



Manizales, 02 de mayo de 2023.

SUPERVISOR
GINA TATIANA JIMENEZ OROZCO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 164 de 2023.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 164 de 2023 suscrito con ESTEFANIA BLANDON HOLGUIN cuyo objeto es: "ADECUACIÓN A TODO COSTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN EXISTENCIA Y GENERARACIÓN DE MAYOR CONSERVACION, PROTECCIÓN Y PERDURABILIDAD A LOS DOCUMENTOS HISTORICOS". se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente.

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P